



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de octubre de 1990

Número 84

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 185/973 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Candelaria, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2967 de fecha 4 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Candelaria, municipio de Valle de Bravo, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 1 de marzo de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de marzo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de mayo de 1990 acordó iniciar el procedimiento de

juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 1 de agosto de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de octubre de 1990 | No. 84

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: La Candelaria, municipio de Valle de Bravo, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 3907, 4314, 21-A1, 3985, 3986, 3987, 3984, 20-A1, 3919, 4195, 4199, 4203, 4191, 4252, 4287, 4094, 4142, 4143, 4144, 4145, 4149, 4159, 3993, 3991, 4176, 4156, 4091 y 4093.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4197, 4187, 4194, 4258, 4263, 4259, 4273, 4265, 4267, 4269, 4270, 4271, 4288, 4192, 4356, 4358, 4345, 4328, 4346, 4350, 4352, 4354, 4355 y 4357.

(Viene de la primera página)

Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de marzo de 1990, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Fernando Reyna, titular del certificado 569420, y como nuevo adjudicatario Pedro Reyna, quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos y solicitó a que se le agregará su apellido materno, esta Comisión Agraria Mixta consideró procedente lo solicitado, siendo el correcto de Pedro Reyna de la Cruz.

Relativo a la parcela de Jesús Mercado Patiño, titular del certificado 2512052 y como nueva adjudicataria Antonina García quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos y solicitó de esta Dependencia a que se le agregará su apellido materno, esta Comisión Agraria Mixta consideró procedente lo solicitado, siendo el correcto de Antonina García García.

Relativo a la parcela de Carmen Cruz López, titular del certificado 3450585 y como nuevo adjudicatario Salvador Trinidad Cruz, en la audiencia de pruebas y alegatos se presentó el nuevo adjudicatario quien manifestó que mediante investigación de fecha 7 de julio de 1987 se llevó a cabo la privación de Melesio Trinidad Garnica, quien aparecía como titular del certificado 2512065 y venía propuesta como nueva adjudicataria Carmen Cruz López, culminando en resolución dicho caso, el 16 de noviembre de 1987 y se le expidió el certificado 3450585 a Carmen, y en esta investigación están manejando el número 2777998 numeración que no existe en el poblado, así mismo solicita la privación de la titular Carmen Cruz López y la nueva adjudicación a su favor, toda vez que la titular o sea su madre no radica en el poblado y por razón la asamblea determinó su privación, así mismo el Presidente del Comisariado Ejidal ratificó su dicho de que la titular se encuentra desavecindada del lugar desde hace más de tres años y que en cuanto al número de certificado no existe en el poblado; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente seguirle juicio privativo a la titular con su número correcto que es el 3450585, y la nueva adjudicación a favor de Salvador Trinidad Cruz, además de que analizando en el expediente general y en el Registro Agrario Nacional encontramos que esa numeración que menciona la asamblea no existe en el poblado, cabe hacer mención que a la C. Carmen Cruz López se le reconocieron sus derechos agrarios el 16 de noviembre de 1987 y se le expidió el certificado 3450585, así mismo es de reconocerle al nuevo adjudicatario por las razones antes expuestas.

Relativo a los siete campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, la asamblea general de ejidatarios solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios, por venir cultivando sus parcelas en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros, desde hace más de dos años consecutivos, esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de marzo de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Candelaria, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Fernando Reyna, 2.—Félix Nava, 3.—Jesús Mercado Patiño y 4.—Carmen Cruz López. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Cruz Francisca, 2.—Nava Marcos y 3.—Torres Paula. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—569420, 2.—569427, 3.—2512052 y 4.—3450585.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Candelaria, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, a los CC.: 1.—Pedro Reyna de la Cruz, 2.—Gerónimo Nova Santana, 3.—Antonina García García y 4.—Salvador Trinidad Cruz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Candelaria, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútense. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias,** El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

**EVARISTO ZÚÑIGA ESPINOSA,** promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno de propiedad particular denominado "La Ladera", ubicado en términos del pueblo de La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m con barranco; al sur: 36.00 m con Jesús Zúñiga Espinosa; al oriente: en una primera línea de norte a sur 7.50 m con Pedro Zúñiga Espinosa, quebrando en línea recta hacia el poniente, para hacer un segundo sur de 2.00 m con el mismo colindante y quebrando nuevamente en línea recta hacia el sur, para hacer un segundo oriente de 27.50 m con el propio Pedro Zúñiga Espinosa; y al poniente: 31.50 m con camino, con una superficie total aproximada de 1,207.14 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García.**—Rúbrica  
3907—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Que en el expediente número 389/89, reativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **Lic. JOSE LUIS GARCIA,** endosatario en procuración de **JUAN ALVARO REZA ARIAS,** en contra de **PASCUAL R. ARIAS REYES,** el ciudadano juez señaló las catorce horas del nueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo que tiene las siguientes características, camioneta Pick-up, marca Dodge, modelo 1980, Registro Federal de Automóviles número 5407498 con Placas de Circulación del Estado de México, número MLK-099, serie número TO-46851, motor Hecho en México.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho millones de pesos, valuado por los peritos, convóquese postores por medio de los presentes edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días. Tenango del Valle, México, a 22 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Abel Flores Vences.**—Rúbrica.  
4314.—24, 25 y 26 octubre.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TIALNEPANTLA

#### EDICTO

#### A. JUAN ZUBIRAN RAMIREZ

La señora **MARIA ELENA OSEGUERA PALOMAR,** ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, bajo el número de expediente 975/90-3, en contra de usted, en el que por auto de fecha cuatro de julio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expiden a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. José Armando Miranda Alva.**—Rúbrica.

21-A1.—4, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****EDUARDO REYES TORRES**

BLANCA ROSA GARCIA CORONEL, en el expediente 1215/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario promovido por BLANCA ROSA GARCIA CORONEL, por la causal que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. J. Asunción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3985.—3, 16 y 26 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE PEDRO BORQUEZ RIVERA**

MARIA JOSEFINA DEL CONSEJO MARTINEZ OLIVER, en el expediente marcado con el número 1168/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 41 de la colonia Agua Azul grupo "A" Super 4 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; y al poniente: 9.00 m con avenida Nezahualcóyotl, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

3986.—3, 16 y 26 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****LIC. RAFAEL DAVILA REYES**

ESTEBAN FLORES GARCIA, en el expediente número 1780/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana 56 de la colonia México 2a. Sección de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 25.00 m con lote 33; al sur: 25.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con lote 22; al poniente: 8.00 m con calle José Bernardo Couto, con una superficie 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta

días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

3987.—3, 16 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

señor FERNANDO AGUILAR HERNANDEZ: En los autos del expediente número 989/1990, relativo al juicio verbal que en este juzgado promovió JOAQUIN COLIN MANJARREZ en su contra, el C. juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse el día veintitres de noviembre del año en curso, a las diez treinta horas, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría del Juzgado, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán como lo marca la ley. Fecha en la que deberá comparecer a la audiencia de conciliación, demanda y excepciones a fin de que conteste la demanda en la oportunidad que para ello le concede el artículo 651 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3984.—3, 16 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 431/90.

Primera Secretaría

**EDUARDO MANUEL OCHOA VALLADARES**

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha nueve de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por María de los Angeles González, en la que le demanda: A).—La declaración de la pérdida de la patria potestad que ejerce el señor Eduardo Manuel Ochoa Valladares, sobre la menor María de los Angeles Ochoa Valladares.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 20 de agosto de 1990.—El C. Primer Secretario, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

20-A1.—4, 16 y 26 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Exp. Núm. 1655/90

MARGARITO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Yicintla", ubicado en el pueblo de La Purificación, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.20 m con Mario Bermúdez; al sur: en una parte 19.00 m con Mario Ramirez Quintana y en la otra 3.00 m con camino; al oriente: en una parte, 23.90 m con Mario Bermúdez y en la otra 14.30 m con Mario Ramirez Quintana; y al poniente: 36.60 m con Roberto Hernández y Agustín Guerra, con una superficie aproximada de 542.90 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.  
3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

Exp. Núm. 1648/90.

MARGARITO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Yicintla", ubicado en el pueblo de La Purificación, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.20 m con Roberto Hernández; al sur: 13.50 m con cerrada a la barranca; al oriente: 11.50 m con Agustín Guerra; y al poniente: 11.50 m con camino, con una superficie aproximada de 142.02 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.  
3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

Exp. 1649/90.

FRANCISCA LOURDES CORTES VELAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio sin denominación alguna, ubicado en el pueblo de Huixtla, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 11.60 m con camino; al sur: 15.85 m con camino; al oriente: 29.60 m con el vendedor Bruno Vicente Cortés Velázquez, y al poniente: 24.60 m con Bruno Vicente Cortés Velázquez, con una superficie aproximada de 372.08 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.  
3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

Exp. Núm. 1632/90

MARIO RAMIREZ QUINTANA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Yicintla", ubicado en el pueblo de La Purificación, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con Margarito Ramirez Hernández; al sur: 19.00 m con camino; al oriente: 14.30 m con Mario Bermúdez; y al poniente: 14.30 m con Margarito Ramirez Hernández, con una superficie aproximada de 271.70 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.  
3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre

Expediente número 1572/90

El señor DIONICIO ESPEJEL MERAZ, promueve diligencias de inmatriculación en el juzgado lo civil de Texcoco, México, respecto del terreno denominado "Temascalitla" ubicado en el pueblo de Tequexquihuaque municipio y distrito judicial de Texcoco, Méx., que mide y linda; norte: 14.60 m con calle Zaragoza; sur: 19.40 m con calle Hidalgo; oriente: 78.45 m con Juan Espejel Meraz, poniente: 37.16 m con Graciano Meraz Velázquez, con una superficie aproximada de 1333.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, México por tres veces consecutivas de diez en diez días. Texcoco, México a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.  
3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

Exp. 1476/90

C. JUAN ESPEJEL MERAZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Temascalitla", ubicado en el poblado de Tequexquihuaque, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 14.45 m y linda con calle Zaragoza; al sur: 14.70 m y linda con calle Hidalgo; al oriente: 73.5 m y linda con Manuel Guerrero M.; al poniente: 78.45 m y linda con Dionicio Espejel Meraz, con una superficie aproximada de 1145.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.  
3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Expediente número 521/90, ANTONIO NIETO SANCHEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, México en el Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú, mide y linda; norte: 15.00 m colinda con calle en Prolongación s/n; al sur: 24.50 m colinda con calle que va San Lorenzo prolongación de la calle Marelos Poniente; al oriente: 141.50 m colinda con el Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú; al poniente, tiene 12 líneas con las siguientes medidas cada una 11.90 m, 130 m, 17.10 m, 5.70 m, 16.10 m, 25.50 m, 11.60 m, 8.95 m, 17.40 m, 14.60 m, 14.20 m y 5.90 m colinda con una barranca propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Atlacomulco, México.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, con una superficie aproximada de 4032 m<sup>2</sup>, por tres veces de tres en tres días.—Doy Fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Secretario, Lic. Abotiel S. Velasco González.—Rúbrica.  
4195.—18, 23 y 26 octubre.

4195.—18, 23 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. número 2156/90, ANTONIA GONZALEZ DAVILA, promueve información ad perpetuam, sobre un inmueble ubicado en las calles de Bucareli sin número en el poblado de Tecaxic, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.00 m con Ricarda Dávila e Isabel Jiménez; al sur: 91.00 m con calle Bucareli; al oriente: 29.00 m con Teresa E. Estrada Gómez; al poniente: 17.00 m con Angel Dávila.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a nueve de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Gustavo A. Campayo García.—Rúbrica.

4199.—18, 23 y 26 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1205/90, FLORENTINA JUAREZ ROSAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Palma", que se encuentra ubicado en la población de San Pedro Nexapa, municipio de Mecameca, México, que mide y linda: norte: 12.65 m con calle Palma; sur: 21.50 m con calle Tebanco; oriente: 88.00 m con Juan Sánchez; poniente: 100.00 m con Clemente Pedregal, otro norte, 7.50 m con Juan Macario Mendoza y otro oriente, 12.00 m con Juan Macario Mendoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Plual Mora.—Rúbrica.

4203.—18, 23 y 26 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría.

En el expediente número 1259/89, juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL SILVA GONZALEZ, apoderado de BANCOMER, S.N.C., en contra de FERNANDO VALENCIA LOVERA, el ciudadano juez señaló las once horas del día doce de noviembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: Un terreno ubicado en el Cuartel Segundo entre la calle de Porfirio Alcántara y calle Perita de Atlacmilco, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 14.25 m y la segunda de 9.80 m con Jorge Legorreta Flores; al sur: en tres líneas la primera de 19.00 m con Isabel Valencia L. la segunda 13.23 m con José Moreno y la tercera 7.00 m con Miguel González Velasco; al oriente: en dos líneas la primera de 13.40 m con Javier Mercado V. la segunda de 3.75 m con José Moreno; y el poniente: en dos líneas la primera de 11.93 m con Manuel González Velasco y la segunda de 9.30 m con calle Perita, con una superficie de 587.37 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, en el Libro Primero, sección primera, partida 420, volumen LXXIII, de fecha 5 de diciembre de 1985.

Se expide para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en igual forma y términos en los estrados de este juzgado y en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de El Oro, Estado de México, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad de (Cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos pesos), convocando postores.—Doy fe.—Toluca, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4191.—18, 23 y 26 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1995/90, AMALIA JAVIER CRUZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, por su propio derecho, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle 2 de Abril número 5-C, Santa Ana Tlapatlilán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con calle 2 de abril; al sur: 5.00 m con Moisés Lara; al oriente: 12.00 m con Blanca Estela Barrientos de Mayorido; al poniente: 12.00 m con Benjamín Gutiérrez Santillán; con una superficie de 60.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4252.—23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

MAURO LOPEZ CEDILLO promoviendo en su carácter de representante legal del señor ROBERTO ARENAS SANCHEZ en la vía ejecutiva mercantil en contra de GERARDO GOMEZ SANCHEZ y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las once horas del día ocho de noviembre del presente año siendo el bien embargado y que corresponde a un terreno y casa construida en él, ubicado en la calle de Francisco Javier Mina en el Barrio de Santiago Atocán, municipio de Nextlalpan, México, el cual se encuentra inscrito en la receptoría de rentas de esta ciudad con cuenta número 119-03-015-06 (boleta predial), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de treinta y tres millones ciento setenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos MN.

Publíquese el presente edicto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en este distrito judicial por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, dado en Zumpango, México, a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4287.—23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1694/90.

Segunda Secretaría.

ERNESTINA GONZALEZ DE LIMA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción de terreno denominado "Tlatatela" ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 44.70 m con Guadalupe Santamaría; al sur: 45.70 m con Angel Nájera; al oriente: 127.00 m con Felisa Guzmán y Salvador González; al poniente: 126.30 m con Pedro Santamaría, con una superficie total aproximada de 2,289.83 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, A 19 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4094.—11, 26 octubre y 13 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

Señor: ROBERTO ANTONIO SANCHEZ TREJO

En los autos del expediente número 666/89, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por LETICIA ZEPEDA GONZALEZ en contra de usted la ciudadana juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

4142.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MADALENA GURROLA SANDAVAL

FRANCISCO RICARDO SIXTO, en el expediente número 1388/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 13 de la manzana 11 de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 12; al sur: 21.50 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 10.00 m con calle 16, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se le apercibe que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que la reciba.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4143.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LUIS PALOS HERNANDEZ

JOSE PEREZ ROSAS, que en el expediente número 2009/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 24, de la manzana 35 de la colonia México, 2a. Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 25.00 m con lote 25; al sur: 25.00 m con 23; al oriente: 8.00 m con calle J. Bernardo Couto; al poniente: 8.00 m con lote 32, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale

domicilio dentro de esta ciudad para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

4144.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUAN ANDRADE GASCA

JACINTA ELVIRA DE LOS SANTOS, en el expediente número 1729/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 18, de la manzana 77, de la colonia México, Primera Sección de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 19; al sur: 25.00 m con lote 16 y 17 fracción 15; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle José Bernardo Couto, con una superficie de 250.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

4145.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

C. MARIA SILVIA GARFÍAS GUADARRAMA

El señor ARTURO GUIZARNOTEGUI LOPEZ le demanda en el expediente número 283/90, en el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal las contiendas en las fracciones I, V, IX, XI del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada María Silvia Garfías Guadarrama con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia hecha de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México., Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

4149.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

C. BARBARA ELAINE KREMSKI

El C. MANUEL TABARES PEREZ, le demanda en el expediente número 221/90, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivo que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada Bárbara Elaine Kremiski con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, en por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

4159.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. Núm. 809/90.

Primera Secretaría.

BERTHA HERNANDEZ VELASCO

FELIPE DE JESUS VICTORIA OJEDA le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Haciéndosele saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días mismos que comenzarán a contar al siguiente del en que surtan efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 28 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3993.—3, 16 y 26 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RAUL ROMERO FRAZO

DANIEL GARCIA Y ARELLANO en el expediente número 1144/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 19, de la manzana 20, en la colonia Atlacomulco de esta ciudad, que mide

y linda; al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con lote 34 y al poniente: 8.00 m con avenida Nezahualcóyotl, con una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio y se le apercibe que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las recoja.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3991.—3, 16 y 26 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

ANTONIO DE JESUS PRISILIANO TELESFORO y/O ORIEGA ARCHUNDIA promueven en el expediente número 392/90 juicio sucesorio intestamentario a bienes de nuestra hermana María Norberta Robertina, tramitado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por medio del cual se hace saber su fallecimiento sin testar, convocando a los que se crean con derecho a la herencia comparezcan ante el citado juzgado a reclamarlo, dentro del término de cuarenta días a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial de Gobierno y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia mismos que serán en los sitios públicos del lugar del juicio y en cumplimiento al auto de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa dictado por este juzgado. Dado en Lerma de Villada, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

4176.—17, 26 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA DE LA LUZ MARTINEZ DE CASTAÑARES

MARIA ELENA CASTANEDA GONZALEZ, en el expediente número 2287/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 6, manzana 6, de la colonia Nezahualcóyotl, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 13; al poniente: 9.00 m con calle sin nombre, con una superficie total de 148.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4156.—16, 26 octubre y 9 noviembre.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****E D I C T O**

Exp. número 1257/90. JULIA MORALES BARRERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Chilar" ubicado en San Pablo Atlazalpan, Chalco, México, que mide y linda; norte: 20.00 m con carril; sur: 20.00 m con camino Real; oriente: 235.00 m con Julio Rojano; poniente: 235.00 m con Catarino Aparicio; con superficie de 4,700.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4091.—11, 26 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

Expediente número 1830/90.

Segunda Secretaría.

PEDRO ALCOCER CAMILO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción del terreno denominado "Tlaltipac" o "Xoconestitla" ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, Estado de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.05 m con Odilón Velázquez; al sur: 17.12 m con servidumbre de paso; al oriente: 27.80 m con Eleuterio Magaña; al poniente: 28.80 m con cerrada Precursores de la Revolución, con una superficie total aproximada de 455.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4093.—11, 26 octubre y 13 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O S**

Exp. 12665 del C. MIGUEL GARCIA DAVILA promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en el poblado de Calixtlahuaca, municipio de Toluca, mide y linda: 101.65 m con Enrique y Jerónimo Aguirre; al sur: 109.00 m con Salvador Macbella; al oriente: 65.00 m con terreno de San Marcos; al poniente: 26.00 m con Mario Ramírez. Con una superficie aproximada de 5,552.34 metros

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de octubre de 1990.—El Registrador de la Propiedad en este Dto., Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4197.—18, 23 y 26 octubre

Exp. 10664 del C. JOSE GUADALUPE FILIBERTO CASTILLO CALZADA promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Mpio. de Metepec, mide y linda; al sur: 13.50 m con Javier Lagunas; al norte: 13.50 m con calle Rancho Santa Cruz; al oriente: 26.10 m con calle Mazatlán; al poniente: 26.10 m con Angel León Pichardo. Con superficie aproximada de: 352.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de octubre de 1990.—El Registrador de la Propiedad en este Dto., Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4197.—18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE ZUMPANGO****E D I C T O S**

Exp. 1459/90, LUCIANO RODRIGUEZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.50 m con Gregorio Mendoza Morán; sur: 25.50 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 33.00 m con callejón privado; poniente: 33.00 m con Angel Solano Bautista.

Superficie aproximada de: 841.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4187.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1458/90, LUCIANO RODRIGUEZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 81.45 m con Wenceslao Rocandío; sur: 92.91 m Av. 16 de Septiembre; oriente: .....; poniente: 37.42 m con calle Abasco.

Superficie aproximada de: 1,630.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4187.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1460/90, LUCIANO RODRIGUEZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 137.00 m con Antonio Hernández y Mario Chávez; sur: 135.00 m con camino público; oriente: 98.00 m con Adrián Bustida y Abdón Rodríguez; poniente: 82.00 m con Teléfara Chávez.

Superficie aproximada de: 12,150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4187.—18, 23 y 26 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 561/90, ROLANDO CASTRO ALVARADO promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Santiago Acotzilapan, México, perteneciente al distrito judicial de El Oro, Méx., mide y linda; norte: dos líneas de 33.60 m y 23.00 m y colinda con Juan Castro González; sur: ocho líneas de las siguientes medidas: 42.20 m, 20.90 m, 5.50 m, 3.25 m, 4.90 m, 2.50 m, 7.70 m, 7.88 m y colinda con José Antonio Castro Alvarado y Nicolás Fuentes Sánchez; oriente: una sola línea y mide 6.00 m colinda con Omar Castro Alvarado y poniente: tres líneas de las siguientes medidas 14.40 m, 5.60 m, 26.40 m colinda con camino vecinal. Con una superficie de 1386 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de octubre de 1990.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

4194.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 560/90, OMAR CASTRO ALVARADO promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la población de Santiago Acotzilapan, Atlacomulco, México, mide y linda; norte: 22.50 m y linda con terreno de Juan Castro González; sur: dos líneas de 11.56 m y 16.30 m colinda con terreno de José Castro Alvarado; oriente: 17.50 m colinda con calle Benito Juárez y poniente: tres líneas de las siguientes medidas, 6.00 m, 7.88 m y 13.45 m colinda con terreno de José Antonio Castro Alvarado y Rolando Castro Alvarado. Con una superficie total 560.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de octubre de 1990.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

4194.—18, 23 y 26 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 10985/90, FELIPE TRINIDAD TENORIO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, en San Pedro del Rincón, Mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 61.00 m con Enrique Martínez; al sur: 72.11 m con carretera México-Nogales; al oriente: 191.00 m con camino; al poniente: 191.00 m con Adolfo Martínez, con una superficie aproximada de: 12,701.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10987/90, FELIPE SAMPEDREÑO CELAYA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en San Francisco Tlalcalcalpan, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.50 m con camino (Tascadera); al sur: 8.94 m con carretera a Valle de Bravo; al oriente: 106.00 m con Macedonio García; al poniente: 124.00 m con Félix García, con una superficie aproximada de: 1.064.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10986/90, JUSTO MACARIO ROJAS FARIAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas 6-Bis, Loma de Juárez, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 12.30 m con baldío; al sur: 12.30 m con Leopoldo Garduño; al oriente: 17.65 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 17.65 m con camino vecinal, con una superficie aproximada de: 217.095 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10984/90, VICTORIA URIBE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, en Barrio de San Pedro, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 26.50 m con Luciano Uribe; al sur: 26.50 m con Margarita Uribe; al oriente: 12.50 m con camino vecinal; al poniente: 12.50 m con Ismael Uribe, con una superficie aproximada de: 331.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10988/90, PABLO ESTRADA MALVAEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c El Paredón, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: en tres líneas de 48.00, 142.50 y 228.00 m con Enrique Solís, Hermenegildo Sánchez y Amalia García; al sur: 422.70 m con J. Trinidad Ovando; al oriente: en dos líneas de 75.00 y 131.40 m con Pablo Estrada y Amalia García; al poniente, en dos líneas de 75.00 y 148.50 m con Isidoro Velázquez y Enrique Solís, con una superficie aproximada de: 54,421.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10382/90, JOSEFINA ALICIA GARCIA MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.00 m con Jorge Romero; sur: 19.00 m con avenida Estado de México; oriente: 24.00 m con Jorge Romero; poniente: 24.00 m con Felipe Romero Romero.

Superficie aproximada de: 468.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Salinas Pérez.—Rúbrica.

4263.—23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 1170/90, **ARMANDO FONSECA ALVAREZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 86.00 m con calle; al sur: 86.00 m con Antonio Flores Castañeda; al oriente: 86.00 m con calle; al poniente: 86.00 m con Rosalío Serrano Dorantes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4259.—23, 26 y 31 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 1229/90, **C. MIGUEL MONDRAGON RAMIREZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia Norte No. 2, San Miguel Tecamatlán, Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 73.00 m con una barranca; sur: 74.50 m con Ezequiel Mondragón Ramírez; oriente: 15.50 m con Efraín Cruz Mondragón; poniente: 14.50 m con la calle Independencia.

Superficie aproximada de: 1106.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbrica

4273.—23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTOS**

Exp. 18739/90, **MA. FABIANA CORONA REYES** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán de R. R., mide y linda; norte: 29.60 m (esta es línea diagonal); sur: 25.90 m y linda con Carlos Urbán Hernández; oriente: 60.00 m y linda con Eliseo Hernández; poniente: 43.00 m y linda con Dionisia Corona Reyes.

Superficie aproximada de: 1,349 metros 65 centímetros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 16373/90, **LEONILA RAMIREZ DE ZAMORA** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepucaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., distrito de Cuautitlán, R. R., mide y linda; norte: en 55.00 m con propiedad del señor Martín Juárez; sur: en 56.00 m con terreno del que se segrega; oriente: en 17.00 m con propiedad del señor Prisciliano García; poniente: en 17.00 m con camino público.

Superficie aproximada de: 943.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre

Exp. 14952/90, **PEDRO JIMENEZ PADILLA** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 27.75 m con Prop. del señor Pedro Jiménez Sandoval; sur: 67.00 m con Prop. del señor Crescencio Maldonado; oriente: 40.00 m con Prop. de la señora Nicolasa Maldonado Rosas; poniente: 51.70 m con Prop. del señor Pedro Jiménez Sandoval

Superficie aproximada de: 2,152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Exp. 1491/90, **MARIO BELTRAN SANCHEZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.00 m linda con Mario Aldana y calle; sur: 40.00 m linda con Mario Baños; oriente: 85.00 m linda con Eulogio Delgadillo García; poniente: 90.00 m linda con Eulogio Delgadillo García, predio denominado "Jagacy".

Superficie aproximada de: 3,106.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de septiembre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1534/90, **BRUNO RAMIREZ MORENO** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 122.00 m linda con Martha Ramírez Moreno; sur: 122.64 m linda con Antonio Ramírez Moreno; oriente: 31.50 m linda con camino; poniente: 31.50 m linda con Félix Pastrana, predio denominado "El Tlatel 2o".

Superficie aproximada de: 3,863.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de octubre de 1990, El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1584/90, MA. ANTONIETA CESAR R. DE CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Xamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 2.20 m linda con José Venado Barrios, sur: 24.00 m linda con calle sin nombre, noroeste: 32.00 m linda con José Venado Barrios, poniente: 26.00 m linda con José Antonio César Ramírez, predio denominado "Magueyalito".

Superficie aproximada de: 377.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministro de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1471/90, ENRIQUE DELGADILLO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Jxtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides distrito de Otumba, mide y linda: norte: 268.00 m linda con Joaquín Delgadillo Hernández, sur: 416.00 m linda con barranca y ejido, oriente: 259.00 m linda con barranca y ejido, poniente: 264.00 m linda con Piedad y Loreto Delgadillo Salazar, predio denominado "Chípico".

Superficie aproximada de: 88,948.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1495/90, CRISPIN BORJA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztlacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.00 m linda con Felipe Borja Texocotitla y Francisco Borja, sur: 51.00 m linda con Pedro Borja Alvarez, oriente: 20.38 m linda con Salomón Borja Rodríguez, poniente: 18.60 m linda con Francisco Borja Texocotitla, predio denominado "San Martín".

Superficie aproximada de: 896.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1497/90, FORTINO RAMIREZ PEREZ Y AGUSTINA SEGONDIA DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Tlamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.50 m linda con Consuelo García Vda. de Pérez, sur: 12.50 m linda con calle principal, oriente: 10.00 m linda con Consuelo García Vda. de Pérez, poniente: 10.00 m linda con calle privada, predio denominado "Cortada".

Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1496/90, GERARDO FUENTES CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.80 m linda con Simón Pérez, sur: 17.80 m linda con atrio, oriente: 10.95 m linda con María González, poniente: En dos lados la l.- de 2.55 m linda con Andader y el 2o. de 0.70 m2 linda con Eloy Baños, predio denominado "Segunda Retana".

Superficie aproximada de: 197.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1529/90, ERNESTO ALFONSO GUZMAN A. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Aurelio Vázquez, sur: 15.00 m linda con Delfino Ortega, oriente: 10.00 m linda con Rubén Soriano Ramos, poniente: 10.00 m linda con calle, predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1532/90, EUSTACIO BENITO ESPINOZA BLANCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatopan, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 60.00 m linda con Margarita Espinoza de Espada, sur: 60.00 m linda con camino real, oriente: 16.65 m linda con Francisco Moreno Martínez, poniente: 20.65 m linda con Dario Blancas Gutiérrez, predio denominado "El Mirador".

Superficie aproximada de: 1,117.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 835/90, PEDRO ZAMORA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. de B. municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 220.00 m linda con Anastacia Rojas, sur: 300.00 m linda con Plácida Montiel y Eligia Cortés, oriente: 118.50 m linda con Francisca Avicuña, poniente: 70.00 m linda con cerca, predio denominado "Cortada".

Superficie aproximada de: 24,440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1540/90, HONORIO ARENAS SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 148.00 m linda con Arnulfo Arenas, sur: 148.00 m linda con Faustino Espinosa, oriente: 46.00 m linda con Margarito Gutiérrez, poniente: 43.00 m linda con calle, predio denominado "Ialcapatenco".

Superficie aproximada de: 6,586.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por magisterio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1582/90, NATALIO CRUZ MUÑOZ, para sus menores GILBERTO Y JAZMIN CRUZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Enrique Coronel Morales, sur: 10.00 m linda con Ricardo Rueda Redarte, oriente: 22.00 m linda con Vicenta Laura Coronel Morales, poniente: 22.00 m linda con Margarita Benita Coronel Morales, predio denominado "Nochimanca".

Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por magisterio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 13818/89, CIRILO SANCHEZ ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzotongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.30 m con Juan, sur: 14.00 m con Fernando Zúñiga, oriente: 10.00 m con Jesús Vargas, poniente: 10.00 m con privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 12106/88, ROBERTO CHAVEZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Toto, Metepec, Méx., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.90 m con calle Zaragoza, sur: 18.30 m con Margarito Mejía, oriente: 17.35 m con Rodolfo Gómez Juárez, poniente: 17.35 m con Bertha Chávez Rivera.

Superficie aproximada de: 314.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 11134/89, ARTURO INIESTRA MEZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, Mex., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.21 m con María Hernández, sur: 42.50 m con camino a la hacienda, oriente: 93.75 m con José Iniestra Meza, poniente 93.75 m con Juan Trejo Montoya y bomba de agua.

Superficie aproximada de: 3,877.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 974/90, J. GUADALUPE CARDOZO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Oztolapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte con Venustiano Aguilar e Isaías Rebolari; al sur: con carretera; al oriente: con Perfecto Lanza y al poniente: deja la barranca y del Cabrigo en línea recta de tres metros y al llegar a la carretera que conduce a Oztolapan,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 954/90, HERMINIO REYES DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Bucerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 91.00 con Baltazar Carbajal; sur: 98.00 con Pedro Rivera; oriente: 20.00 con Juan Jerónimo; poniente: 50.00 m con Fidel Alvarez. Sup. de 3,167.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 965/90, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco, Mpio. y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 131.00 con Elgijo García; sur: 98.00 con Petronila Hernández; oriente: 193.00 con camino; poniente: 150.00 con Fernando Vera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 964/90, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, Mpio. y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 143.00 con Margarito Marcos; sur: 81.00 con Guadalupe Peña; oriente: 71.00 con Guadalupe Peña; poniente: 19.00 con Miguel Salvador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 962/90, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco, Mpio. y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 42.00 con Lourdes Espinoza H., sur: 33.00 con camino; oriente: 48.00 con Lourdes Espinoza; poniente: 37.00 m con Lourdes Espinoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 963/90, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco, Mpio. y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 242.00 con un zanjón; sur: 182.00 con Guadalupe Espinoza; oriente: 17.00 con río; poniente: 49.00 con Miguel Salvador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 864/90, ADRIAN ORTEGA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 85.00 m con Ing. José Luis Cázates L., sur: 89.00 m con Rosalina Mercado Mercado; oriente: 12.00 y 21.00 m con la presa; poniente: 29.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 2,574.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 865/90, MIGUEL ROJAS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con camino; sur: 35.00 y 9.50 m con Domitila Jaimés y presa; oriente: 84.00 m con Fernando Laurent O., poniente 73.00 m con Roberto Mercado M.

Superficie aproximada de: 2,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 866/90, PEDRO ROJAS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 109.00 m con Julieta García L., sur: 82.00 m con Camerina Mercado G., oriente: 26.00 m con camino; poniente: 34.00 m con Baltazar Bautista M.

Superficie aproximada de: 2,504.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 867/90, JULIETA GARCIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con Fernando Laurent y Adrián Ortega; sur: 100.00 m con Pedro Rojas V., oriente: 100.00 m con J. Manuel Ancona T., poniente: 100.00 m con Rosalina Mercado M.

Superficie aproximada de: 1-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 868/90, ROBERTO MERCADO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 245.00 m con Mateo Marín S. y Alejandro Mercado M., sur: 145.00 m con Alfredo Escárcega E., oriente: tres líneas de 100.00 m cada una con Alejandro Mercado y Lic. Ricardo Santos R., poniente: 285.00 m con tercera ampliación del ejido San Juan Atescapán.

Superficie aproximada de: 3-87-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 870/90, ALEJANDRO MERCADO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 220.00 m con Camerina Mercado G. y Ascención Mercado H., sur: 60.00, 100.00 y 65.00 m con Roberto Mercado Mercado; oriente: 112.50 y 100.00 m con Eulalia Marín y Roberto Mercado; poniente: 112.50 y 130.00 m con Mateo Marín y Roberto Mercado.

Superficie aproximada de: 3-50-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 871/90, IRMA MIRALRIO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 130.00 m con Virginia Medina S., sur: 228.44 m con Daniel Mercado; oriente: 250.00 m con Alfonso Mercado S., poniente: 51.98 y 124.00 m con tercera ampliación del ejido San Juan Atescapán.

Superficie aproximada de: 3-73-95 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 196/90, GERMAN CAMPUZANO TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Parra, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 53.70 m colinda con el vendedor; sur: 57.60 m colinda con el vendedor; oriente: 52.70 m colinda con el señor Juan Hernández; poniente: 22.30 m colinda con Germán Gorostieta Arce.

Superficie aproximada de: 1,536.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4269.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 197/90, AGUSTIN CAMPUZANO CUENCA E HILARIA CUENCA DE CAMPUZANO promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa, ubicado en la Rancharía de La Ciénega, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 136.00 m colinda con Bonifacio Campuzano G. y Felipe Flores; sur: no tiene medida; oriente: 134.00 m colinda con Zenón Flores; poniente: 200.00 m colinda con Bonifacio Campuzano G.

Superficie aproximada de: 13,209.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4270.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 198/90, ALEJANDRO VILCHIS GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal del municipio de Texcaltilán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 30.00 m colinda con el señor Angel Vilchis Rojas; sur: 30.00 m colinda con el señor Angel Vilchis Rojas; oriente: 15.00 m colinda con la carretera Sultepec-Toluca; poniente: 15.00 m colinda con el señor Angel Vilchis Rojas.

Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4271.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 515/90, JUAN BACA VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 130.50 m con Manuel Rodríguez; sur: 80.50 m con María Cruz Rodríguez; oriente: 96.60 m con camino; poniente: 83.00 m con Elisa García.

Superficie aproximada de: 8,804.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 463/90, J. CARMEN CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San José Bata, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 56.00 m con camino al municipio de Hueyoxitla; sur: 70.00 m con lotes del ejido del señor Simón Hernández y Alberto Márquez; oriente: 18.00 m con camino nuevo a Tiavuca Hidalgo; poniente: 41.65 m con Roberto Castro Sánchez. Superficie aproximada de: 1,691.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 511/90, MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas: 36.50 m con Idelfonso Rodríguez y 53.90 m con Epigmenio Rodríguez; sur: 38.00 m con Juan Baca Valdivia; oriente: en dos líneas: 16.00 m con Epigmenio Rodríguez y 94.85 m con camino; poniente: 94.30 m con José María Baca García.

Superficie aproximada de: 5,696.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 512/90, ELISA GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.20 m con Elsa Rodríguez García; sur: 40.20 m con María Cruz Rodríguez; oriente: 83.00 m con Juan Baca Valdivia; poniente: 83.00 m con Bernardo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 3,336.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 513/90, ELSA RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.20 m con Idelfonso Rodríguez; sur: 40.20 m con Elisa García Ortega; oriente: 167.00 m con José María Baca García; poniente: 164.60 m con Bernardo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 6.665.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 514/90, JOSE MARIA BACA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas: una de 40.20 m con Idelfonso Rodríguez y otra de 43.60 m con Epigmenio Rodríguez; sur: 87.60 m con Juan Baca Valdivia; oriente: en dos líneas: una de 79.80 m con Epigmenio Rodríguez y la otra de 93.30 m con Manuel Rodríguez; poniente: 168.00 m con Elsa Rodríguez. Superficie aproximada de: 11.084.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1461/90, MAURICIO GERARDO SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 66.25 m con Rosario Díaz Rodríguez; sur: 66.25 m con camino; oriente: 31.57 m con Blanca Castro Díaz; poniente: 31.28 m con camino.

Superficie aproximada de: 2.082.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1462/90, MAURICIO GERARDO SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 130.50 m con Eladia Díaz Rodríguez; sur: 132.50 m con Mauricio Gerardo Santos Ramírez; oriente: 31.57 m con León Díaz; poniente: 31.28 m con camino.

Superficie aproximada de: 4.131.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1463/90, MAURICIO GERARDO SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 66.25 m con Rosario Díaz Rodríguez; sur: 66.50 m con camino; oriente: 31.57 m con Leonor Díaz; poniente: 31.28 m con camino.

Superficie aproximada de: 3.199.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1228/90, C. EZFQUIEL MONDRAGON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia Norte No. 4, municipio de San Miguel Tecomatlán, Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 74.50 m con Miguel Mondragón Ramírez; sur: 76.00 m con Gelasio Cruz Cruz; oriente: 15.50 m con Efraín Cruz Mondragón; poniente: 14.50 m con la calle Independencia.

Superficie aproximada de: 1128.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar: Juana García Cerrón.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1211/90, ROSALINO GALLARDO ACHIQUEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nardos S/N, Malinalco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.00 m con Eulalia Lara y Juan Sánchez; sur: 25.00 m con Narcisca Lara; oriente: 21.00 m con calle Nardos; poniente: 21.00 m con Galdina y Glafira Jurado.

Superficie aproximada de: 535.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1221/90, C. TOMASA GUADALUPE MORA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 22.05 m con Miguel Ortiz; sur: 20.95 m con Santiago García; oriente: 38.00 m con Daniel Vázquez Vázquez; poniente: 38.00 m con Martha Elvira González de C.

Superficie aproximada de: 803.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1197/90, C. AMBROCIO GONZALEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 128.50 m con Suc. del finado Vicente Maya; sur: 144.45 m con Suc., del finado Cornelio García; oriente: 32.50 m con Vidal Perdomo; poniente: 53.00 m con Ambrocio González Díaz.

Superficie aproximada de: 5,834.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 15162/90, CEFERINO CECILIO PARRILLA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 2.00 m con Catalina Tableros Ponce, otro norte: 21.75 m con Ceferino Cecilio Parrilla Ramos, otro norte: 33.30 m con Ceferino Cecilio Parrilla R., sur: 26.60 m con Manuel Luna Castillo, 30.60 m con calle Francisco I. Madero; oriente: 7.90 m con Ceferino Cecilio Parrilla Ramos, 23.00 m con avenida Independencia, otro oriente: 40.20 m con Francisco Sánchez; poniente: 30.30 m con Catalina Tableros, 41.00 m con Rodolfo Banda Pérez. Superficie aproximada de: 2,759.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 15170/90, VICTOR VIDAL ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaxpa, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco mide y linda; norte: 130.00 m con Crescencia Bautista; sur: 130.00 m con Julia Vidal Alcalá; oriente: 11.72 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 12.00 m con Rutilio Anzurez.

Superficie aproximada de: 1,541.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 15171/90, HORTENCIA PARRILLA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 21.00 m con Inocencio Galicia; sur: 21.00 m con Nemezia Flores; oriente: 49.00 m con Fortino Galicia; poniente: 49.00 m con René Bernal Ordóñez.

Superficie aproximada de: 1,029.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 345/90, C. LUIS MONTIEL LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 100 con Tomás Montiel; al sur: 100 con terreno del pueblo; al oriente: 30, con ejido; al poniente: 30 con terreno del pueblo. Sup. 0-29-00 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 346/90, C. JORGE TREJO GUEVARA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 108.72 con Angel García; al sur: 108.65 con carretera; al oriente: 94 con Joel Ríos G., al poniente: 93.15 con Felipe Montiel G. Sup. 1-00-00 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 347/90, C. LUIS MONTIEL LOPEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 100 con Romualdo Ramírez; al sur: 100 con ejido San Agustín; al oriente: 100 con Romualdo Ramírez; al poniente: 100 con Francisco Luna. Sup. 1-00 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 348/90, C. CELIA RESENDIZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 60.80 con Lázaro Nieto C., al sur: 189.90 con Anselmo Domínguez y otro; al oriente: 169.80 con camino; al poniente: 107.30 con Lázaro Nieto. Sup. 17,921.44 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 349/90, C. LUIS MONTIEL LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 45, 9, con carretera; al sur: 58 con comprador; al oriente: 133 con Rafael Montiel; al poniente: 133, con Lázaro Quintanar y otra. Sup. 7,448 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 350/90, ISIDRO A. MARTINEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 52.50 con Ma. de los A. Sánchez; al sur: 52.50 con S.S.A., al oriente: 15 con Ma. Guadalupe Martínez; al poniente: 15 con calle Ignacio Allende. Sup. 787.50 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 451/90, C. MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 52.50 con Eduardo Pinto; al sur: 52.50 con Isidro Martínez; al oriente: 15 con José M. Martínez; al poniente: 15 con calle Ignacio Allende. Sup. 787.50 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. No. 11429/90, ARMANDO AYALA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Toluca, Edo. de Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 460.00 m con Pablo Ayala Martínez; sur: 460.00 m con Angel Nava Camacho; oriente: 22.00 m con camino Ex-Rancho de La Independencia; poniente: 22.00 m con camino vecinal. Superficie: 10,120.00 m<sup>2</sup>.

Ordenándose su publicación por el C. registrador en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador de la Propiedad, Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4356.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. No. 11430/90, MARTIN AYALA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Toluca, Edo. de Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 460.00 m con Francisco Martínez y José Luz Benítez; sur: 460.00 m con Isidro Ayala Nava; oriente: 34.10 m con camino Ex-Rancho de La Independencia; poniente: 34.10 m con camino vecinal. Superficie: 15,686.00 m<sup>2</sup>.

Ordenándose su publicación por el C. registrador en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador de la Propiedad, Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4356.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. No. 11431/90, PABLO AYALA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Toluca, Edo. de Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 460.00 m con Martín Ayala Martínez; sur: 460.00 m con Isidro Ayala Nava; oriente: 22.00 m con camino Ex-Rancho de La Independencia; poniente: 22.00 m con camino vecinal. Superficie: 10,120.00 metros cuadrados.

Ordenándose su publicación por el C. registrador en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador de la Propiedad, Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4356.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. No. 11434/90, ANTONIO MARQUEZ ARZOLA promueve inmatriculación administrativa, del inmueble de Independencia No. 100 San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Edo. de Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 22.00 m con terreno baldío; sur: 22.00 m con Rodolfo Rosales Reynoso; oriente: 10.00 m con calle Independencia; poniente: 10.00 m con Guadalupe García. Superficie: 220.00 metros cuadrados.

Ordenándose su publicación por el C. registrador en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4356.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. No. 11433/90, RODOLFO ROSALES REYNOSO promueve inmatriculación administrativa, del inmueble de Independencia No. 102 San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 22.00 m con Antonio Márquez Arzola; sur: 22.00 m con Armando Hernández Arriola; oriente: 11.50 m con calle Independencia; poniente: 11.50 m con Guadalupe García. Superficie: 153.00 m<sup>2</sup>.

Ordenándose su publicación por el C. registrador en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4356.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. No. 11432/90, ARMANDO HERNANDEZ ARRIOLA promueve inmatriculación administrativa del inmueble de Independencia No. 104 de San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Edo. de Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 22.00 m con Rodolfo Rosales Reynoso; sur: 22.00 m con Jaime Hernández Moreno; oriente: 15.00 m con calle Independencia; poniente: 15.00 m con Guadalupe García. Superficie: 330.00 m<sup>2</sup>.

Ordenándose su publicación por el C. registrador en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4356.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 440/90, CAROLINA REAL MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con Ernesto Mejía Caballero; sur: 15.00 m con calle que comunica de la calle principal a la secundaria; oriente: 26.00 m con calle principal y 20.00 m con Sara Reyes; poniente: 40.00 m con Ignacio Saldivar Nava.

Superficie aproximada de: 905.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4358.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 255/1552/90, AMELIA ROBLES LOPFZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 3 Poniente, en Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda; al norte: 25.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 25.00 m con el señor Simón Becerril García; al oriente: 49.78 m con Justino Díaz Leal Aguilar; al poniente: 49.77 m con Genaro Reyes. Con una superficie de: 1,237.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4345.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

AVISO DE FUSION

PPG INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
TEMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

En Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Tema de Occidente, S.A. de C.V. y PPG Industrias de México, S.A. de C.V., celebradas el 27 y el 28 de septiembre de 1990, respectivamente, las sociedades resolvieron fusionarse, la segunda como sociedad fusionante y la primera como sociedad fusionada, por lo que dejará de existir Tema de Occidente, S.A. de C.V., subsistiendo PPG Industrias de México, S.A. de C.V.

En dichas Asambleas, las sociedades mencionadas acordaron que la fusión se llevaría a cabo conforme a las siguientes condiciones y términos:

1. Entre las partes, la fusión surtirá efectos y se efectuará el 1o. de octubre de 1990, y ante terceros surtirá efectos a partir de la fecha en que queden inscritos los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del domicilio de cada una de las sociedades.

2. Todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de Tema de Occidente, S.A. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, pasarán a título universal a PPG Industrias de México, S.A. de C.V., al valor que tengan en libros al 30 de septiembre de 1990.

3. Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha indicada en el inciso 1. precedente, PPG Industrias de México, S.A. de C.V. acordó y se obligó al pago inmediato de los créditos en favor de los acreedores de Tema de Occidente, S.A. de C.V. y de sus propios acreedores, que a partir del 28 de septiembre de 1990 manifiesten el deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

Se publica este Aviso de Fusión y se insertan a continuación los últimos balances generales de PPG Industrias de México, S.A. de C.V., y Tema de Occidente, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

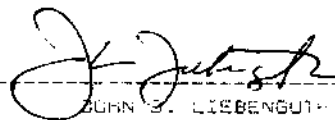
Tlalnepanhla, Edo. de México, 22 de octubre de 1990.

Lic. Germán Espinosa Pallares  
Delegado Especial de las Asambleas.

PPG INDUSTRIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1990  
(EN MILES DE PESOS)

| ACTIVO                | 1990        | PASIVO              | 1990        |
|-----------------------|-------------|---------------------|-------------|
| ACTIVO CIRCULANTE:    |             | PASIVO CIRCULANTE:  |             |
| CASA Y BANCOS         | 727,194     | CUENTAS POR PAGAR   | 38,664,860  |
| CUENTAS POR COBRAR    | 21,112,497  | LARGO PLAZO         |             |
| INVENTARIOS           | 47,567,656  | PASIVO LARGO PLAZO: |             |
|                       | 77,407,347  | CUENTAS POR PAGAR   | 500,090     |
| ACTIVO FIJO:          |             | LARGO PLAZO         |             |
| INMUEBLES, MAGNANARIA | 29,894,186  | CAPITAL CONTABLE:   |             |
| Y EQUIPO - NETO       |             | CAPITAL SOCIA.      | 1,445,475   |
|                       |             | OTRAS CUENTAS       |             |
|                       |             | DE CAPITAL CONTABLE | 66,191,578  |
| TOTAL:                | 106,802,003 | TOTAL:              | 106,802,003 |

  
JOHN S. LIEBENGUTH

DIRECTOR FINANCIERO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 247/1551/90, C. IRMA ROSAS DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 103, municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 53.00 m con Sofia Gutiérrez; Guadarrama; sur: en dos líneas de: 22.70 y 28.80 m con José Martínez y Angela Casanova Vda. de Guadarrama; oriente: en 2 líneas de: 3.40 y 12.10 m con avenida Morelos y Angela Casanova Vda. de Guadarrama; poniente: en dos líneas de: 11.00 y 14.00 m con barranca.

Superficie aproximada: 555.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4346.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 250/1566/90, C. ROLANDO GRIS BARRANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del municipio de Calimaya "El Capulín", municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 57.00 m con propiedad de Román Garay; sur: 40.00 m con barranca; oriente: 54.50 m con propiedad de Concepción Lara; poniente: 73.50 m con propiedad de José López.

Superficie aproximada de: 3,104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4259.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 251/1567/90, C. ROLANDO GRIS BARRANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la cabecera municipal de Calimaya "El Capulín", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 170.03 m con propiedad del señor Alfonso Sánchez; sur: 123.03 m con propiedad de Concepción Lara; oriente: 11.20 m con propiedad de Angel Gómora; poniente: 103.00 m con propiedad de Román Garay.

Superficie aproximada de: 6,334.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4352.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 18229/037/90, FEDERICO BALLHAUSEN RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gran Vía s/n, domicilio conocido, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.00 m con calle del Nopal; sur: 25.00 m con calle Fresno; oriente: 25.00 m con terreno vecino; poniente: 25.00 m con Av. Gran Vía

Superficie aproximada de: 625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4354.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 18228/036/90, TERESA BECERRIL VDA. DE GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Rancho del Gavilán", Cd. Hidalgo, municipio de Villa Nicolás Romero; distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con avenida Hidalgo; oriente: 70.00 m con Fidel Vázquez; poniente: 70.00 m con Apolinar Mercado.

Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4355.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REDES Y CAPACITACION, S.A. DE C.V.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca por segunda ocasión a los señores accionistas de REDES Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. para asistir a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el próximo 16 de noviembre de 1990 a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Trentzonillo No. 19, Fraccionamiento Las Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con sujeción a los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Reforma al Artículo Segundo de los Estatutos Sociales
2. Disolución de la Sociedad
- 3.—Asuntos relacionados con los puntos anteriores

Se les recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, o bien, la constancia de depósito expedida por alguna institución de crédito del país, que ampare las acciones que representen, con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha señalada para la reunión.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 23 de octubre de 1990.

Srita. Rebeca Lorena Delgado Montaña.—Rúbrica.

Secretaría del Consejo de Administración